

Algunos ejemplos de especies exóticas invasoras que ocasionan graves problemas en los ecosistemas acuáticos:



Cangrejo rojo americano: Afecta gravemente a las cadenas tróficas depredando sobre invertebrados y renacuajos. También se alimenta de plantas, incluso de cultivos como el arroz. Puede construir galerías profundas provocando roturas en zanjas de regadío y plantaciones de arroz.



Camalote: Cubre la superficie del agua impidiendo que penetre la luz y reduciendo la concentración de oxígeno necesaria para la flora y fauna autóctonas. Dificulta la navegación y obstruye canales y conductos de riego, causando daños millonarios en sectores como el agrícola o el energético.



Mejillón cebra: Su presencia diezma los bivalvos autóctonos. Sus densas colonias de millares de individuos por m² perjudican embarcaciones y obstruyen canalizaciones y conductos de agua, causando daños millonarios en sectores como el agrícola o el energético.



Fotografía: BIOvisual

**STOP
INVASIÓN**

¿PRACTICAS LA AGRICULTURA DE REGADÍO?

La fauna y flora invasoras perjudican seriamente la agricultura y modifican los ecosistemas acuáticos

Ayuda a reducir su propagación



LIFE INVASAQUA

www.lifeinvasaqua.com

life_invasaqua@um.es



@LifeInvasaqua

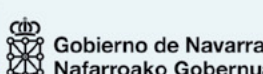
Coordinación:



Beneficiarios asociados:



Con el apoyo de:



Los ríos, lagos, embalses y estuarios de Portugal y España albergan más de **200 especies exóticas invasoras de fauna y flora** y el número de nuevas invasiones aumenta rápidamente.

Éstas tienen un elevado impacto ambiental y socioeconómico, en muchos casos irreversible: extinción de especies autóctonas, transmisión de parásitos a la fauna y a las personas o deterioro de la calidad del agua.

A nivel europeo, se estima que el coste de sus daños sobrepasa los 12.000 millones de euros al año, de los cuales cerca del 10% se producen en el sector agrícola. Las infraestructuras de regadío son especialmente vulnerables y sus impactos conllevan un aumento de los costes de mantenimiento, del consumo de agua y de energía. Se pueden fijar fácilmente a embarcaciones y equipos, que se convierten en medios de propagación, y su pequeño tamaño complica su detección. La utilización de semillas y plantas sin certificado también supone un importante riesgo de introducción.

Protege el medio acuático y reduce el riesgo de daños en la agricultura manteniendo equipo y maquinaria agrícola libre de animales y plantas invasoras.

REVISA

REVISA el equipo (ropa, botas, guantes, maquinaria como instrumental agrícola o ruedas, etc.) eliminando los restos adheridos (barro, suciedad, animales acuáticos o materia vegetal). Revisa también los sistemas de distribución de agua (tuberías, acequias, zanjas, canalizaciones).

LIMPIA

LIMPIA a fondo y con premura. Si es posible, usa agua caliente, lejía diluida o cloro y sistemas de alta presión. Siempre que sea posible, vacía los sistemas de distribución de agua, limpia y retira los escombros, trozos de plantas y animales.

SECA

SECA los restos de agua. Es aconsejable dejar secar el equipo (ropa, maquinaria) durante varios días antes de volver a utilizarlo en otros lugares. Tras la limpieza de los sistemas de distribución de agua, es conveniente dejarlos secar durante varios días. Esto es extremadamente importante ya que algunas especies invasoras pueden vivir durante semanas en condiciones de humedad.

REVISA LIMPIA SECA

Y recuerda:

- No introduzcas o traslades agua, plantas o animales de un sistema acuático a otro.
- Recuerda revisar, limpiar y, si es posible, secar el equipo (ropa, herramientas o maquinaria) entre usos y entre diferentes ubicaciones.
- Realiza un mantenimiento adecuado de los sistemas de riego (canales, tuberías, etc.) al menos una vez al año, siguiendo el plan Revisa-Limpia-Seca.
- Utiliza siempre semillas certificadas y elige preferiblemente variedades locales. Si importas semillas, asegúrate de que cumplen con los requisitos fitosanitarios vigentes y recuerda que es necesario presentar una solicitud o una notificación previa a la importación ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Si detectas la proliferación de alguna especie invasora, comunícalo a las autoridades competentes:
 - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD): buzon-sgb@mapama.es
 - Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil: dg-seprona-jefatura@guardiacivil.org.

Recuerda revisar bien estos lugares

